



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CARCAMO, Estela Raquel" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora Estela Raquel Cárcamo solicita licencia con goce de sueldo para asistir como organizadora y evaluadora a los Seminarios de Capacitación Judicial que Jueces, Miembros de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que actualmente preside, a dictarse en las ciudades de Puerto Madryn y Ushuahia.

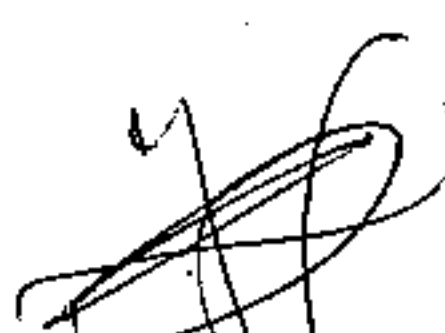
Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 30 de octubre al 9 de noviembre del corriente año, a la citada magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION